

ADJUDICA PROYECTO "EXTENSIÓN RED ALCANTARILLADO AGUAS SERVIDAS CALLE USPALLATA, SECTOR BANNEN, LOTA", A EMPRESA CONSTRUCTORA MGO E.I.R.L. ID: 3020-49-LP23.-

DECRETO N° 17241

LOTA, 20 NOV. 2023

VISTOS:

a) Resolución Exenta N° 7025/2020 de fecha 13/10/2020 de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo donde aprueba proyecto y recursos del Programa Mejoramiento de Barrios, para ejecución de proyecto "Extensión Red Aguas Servidas Calle Uspallata, Sector Bannen, Lota", por un monto de \$39.534.750;

b) Decreto Alcaldicio N° 1.238 de fecha 19 de octubre de 2020, que aprueba ejecución de proyecto "Extensión Red Aguas Servidas Calle Uspallata, Sector Bannen, Lota";

c) Resolución Exenta N° 10665/2021 de fecha 13/12/2021 de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, donde aprueba Suplemento de Recursos con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios, para ejecución de proyecto "Extensión Red Aguas Servidas Calle Uspallata, Sector Bannen, Lota", por un monto de \$20.463.830;

d) Decreto Alcaldicio N° 1.765 de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba suplemento de recursos para ejecución de proyecto "Extensión Red Aguas Servidas Calle Uspallata, Sector Bannen, Lota";

e) Certificado N° 256 de fecha 16 de mayo de 2023 de Secretario Municipal, que certifica suplemento de recursos y aprobación de modificación presupuestaria para la ejecución del proyecto mencionado en visto anterior, por un monto de \$8.597.304;

f) Bases Administrativas Generales, Especiales, Formularios, Planos, Especificaciones Técnicas y 1er. Llamado a Licitación Pública, para la ejecución del proyecto "Extensión Red Aguas Servidas Calle Uspallata, Sector Bannen, Lota";

g) Decreto Alcaldicio N° 1.405 de fecha 15 de septiembre de 2023, que aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Formularios, Planos, Especificaciones técnicas y 1er. Llamado a Licitación Pública, para la ejecución del proyecto "Extensión Red Aguas Servidas Calle Uspallata, Sector Bannen, Lota";

h) Publicación en Portal Mercado Público con fecha 04/10/2023;

i) Acta de Visita a Terreno No Obligatoria de fecha 11 de octubre de 2023;

j) Consultas realizadas a través del Foro Inverso del sistema mercadopublico.cl;

k) Respuesta a consulta de fecha 17 de octubre de 2023, emitidas por Director Secplan;

l) Acta de Apertura de Propuesta Pública de fecha 25/10/2023, de las 12:00 horas que registra el valor ofertado por el oferente participante, los asistentes a la Apertura y Acta de Apertura Electrónica;

- ❖ Por incumplimiento de los plazos para subsanar observaciones, otorgados por la Comisión de recepción provisional o comisión de recepción definitiva.
- ❖ Por incumplimiento de Programa o Carta Gantt.

5° El valor de la obra será cancelado mediante estados de pago mensuales, los cuales deberán estar aprobados por la I.T.O., por cantidades de obras efectivamente ejecutadas.

6° Previo a la firma del contrato para garantizar el fiel cumplimiento del contrato, el oferente aceptado entregara un documento de Garantía, por un monto mínimo del 10% del valor del contrato y cuya validez no sea menor al plazo de ejecución más 120 días corridos contados desde la fecha de suscripción del contrato;

7° El cumplimiento que irroque la presente resolución tendrá la siguiente imputación presupuestaria: 215-31-02-004-399 del presupuesto municipal.

ANÓTESE COMUNÍQUESE A LA EMPRESA ADJUDICADA Y A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



6° ASESORIA JURIDICA

SDL/VSE/vlc. -

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas. -
- Dirección de Control. -
- Página Web de Transparencia. -
- SECPLAN. -
- Archivo. -